



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

PROCEDIMIENTOS PARA LA FUSION DE UNA EMPRESA DE SEGUROS
CON UNA COMPAÑÍA DE REASEGUROS

BRITO GAONA TANIA MATILDE
INGENIERA COMERCIAL MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MACHALA
2018



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

PROCEDIMIENTOS PARA LA FUSION DE UNA EMPRESA DE
SEGUROS CON UNA COMPAÑIA DE REASEGUROS

BRITO GAONA TANIA MATILDE
INGENIERA COMERCIAL MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS

MACHALA
2018



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

EXAMEN COMPLEXIVO

PROCEDIMIENTOS PARA LA FUSIÓN DE UNA EMPRESA DE SEGUROS CON
UNA COMPAÑÍA DE REASEGUROS

BRITO GAONA TANIA MATILDE
INGENIERA COMERCIAL MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

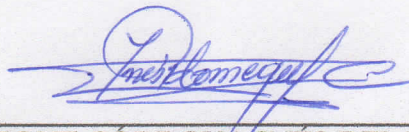
PALOMEQUE CÓRDOVA INÉS DEL TRÁNSITO

MACHALA, 12 DE JULIO DE 2018

MACHALA
12 de julio de 2018

Nota de aceptación:

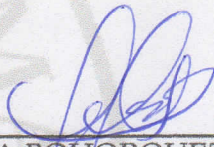
Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado PROCEDIMIENTOS PARA LA FUSION DE UNA EMPRESA DE SEGUROS CON UNA COMPAÑIA DE REASEGUROS, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



PALOMEQUE CÓRDOVA INÉS DEL TRÁNSITO
0700832603
TUTOR - ESPECIALISTA 1



MORA SANCHEZ NORMAN VINICIO
0702857913
ESPECIALISTA 2



GRANDA BOHORQUEZ JAIME PORFIRIO
0701048662
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: lunes 16 de julio de 2018 - 09:35

Urkund Analysis Result

Analysed Document: BRITO GAONA TANIA MATILDE_PT-010518.pdf (D40301490)
Submitted: 6/21/2018 8:24:00 PM
Submitted By: titulacion_sv1@utmachala.edu.ec
Significance: 3 %

Sources included in the report:

PROYECTO ANÁLISIS DE CORPASEGO CÍA. LTDA..docx (D40298159)
Tesis Miguel Angel v03.docx (D11286127)
<http://cienciamerica.us/openjournal/index.php/uti/article/view/89>

Instances where selected sources appear:

4

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, BRITO GAONA TANIA MATILDE, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado PROCEDIMIENTOS PARA LA FUSION DE UNA EMPRESA DE SEGUROS CON UNA COMPAÑIA DE REASEGUROS, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 12 de julio de 2018



BRITO GAONA TANIA MATILDE
0704028802

Resumen

El sistema de seguros privados es esencial en el desarrollo de una sociedad, ya que cumple la función de cubrir determinados riesgos para muchas actividades económicas. En el Ecuador, el sector asegurador es un mercado poco desarrollado en lo que respecta a prevención de riesgos. La problemática en la que se enmarca el presente trabajo de investigación se centra en los motivos por los cuales se produce una fusión, su procedimiento y los requisitos para llevarlo a cabo. El objetivo principal del estudio es: Determinar el procedimiento para la fusión entre una empresa de seguros con una compañía de reaseguros, mediante el análisis de la ley y disposiciones legales vigentes, para su correcto desarrollo y de esta forma cuidar los intereses de los asegurados. La metodología planteada tiene un enfoque cualitativo, ya que se realizó un análisis e interpretación de información no numérica. Además, la modalidad de investigación fue de carácter documental-bibliográfica, debido a que se investigó en artículos científicos, textos y normas legales. El resultado de la investigación permitió explicar de forma detallada el procedimiento de fusión entre una empresa de seguros con una compañía de reaseguros conforme a las disposiciones legales y reglamentarias del Ecuador.

Palabras clave: sector asegurador, fusión, procedimiento, empresa de seguros, compañía de reaseguros.

Abstract

The insurance sector is essential in the development of a society, since it serves to cover certain risks for many economic activities. In Ecuador, the insurance sector is underdeveloped in regard to prevention of risks. The problem which is part of this research work focuses on the reasons by which produces a fusion, its procedure and requirements to carry it out. The main objective of the study is to: determine the procedure of merger between an insurance undertaking with a reinsurance company, through the analysis of law and legal provisions in force, for its proper development and in this way take care of the interests of the insured. The methodology has a qualitative approach, because that was an analysis and interpretation of non-numerical information. In addition, research mode was documental-bibliographic unavailable, proceeded to the consultation of scientific articles, texts and laws. The result of the investigation allowed to explain in detail the procedure of fusion between an insurance undertaking with a reinsurance company in accordance with the legal and regulatory provisions of the Ecuador.

Keywords: insurance industry, fusion, procedure, insurance company, reinsurance company.

Índice de contenidos

	Pág.
Introducción	4
Desarrollo	5
Empresa de seguros	5
Compañía de reaseguros	6
Definición de fusión	7
Fusión de empresas de seguros	7
Clases de fusión	8
Aseguradoras en el Ecuador	8
Procedimiento de fusión de una empresa de seguros con otra de reaseguros	9
Conclusiones	13
Referencias bibliográficas	14

Introducción

El sector asegurador es esencial en el desarrollo de una sociedad, si consideramos que ésta cumple la función de cubrir determinados riesgos para muchas actividades económicas; en este sentido, al asegurar un bien, un negocio o la vida de una persona se fomenta la previsibilidad económica de dicha sociedad. Además, su importancia trasciende aún más, si se toma en cuenta que el pago de siniestros tiene efectos multiplicadores al involucrar a otros sectores productivos o de servicios para satisfacer las indemnizaciones.

En el Ecuador, el sector asegurador es un mercado poco desarrollado, que en los últimos años ha presentado un crecimiento moderado. Esta situación se debe principalmente a que la población tiene una baja cultura en aspectos de prevención de riesgos, afectando de esta manera el aseguramiento a nivel de los particulares.

Además, el sector de los seguros está estrechamente relacionado con los ciclos económicos de un país. Por este motivo, la contracción económica generalizada sufrida en el Ecuador desde principios del 2015 hasta el 2017, ha afectado de forma negativa a esta actividad. Herrera (2017) indica que el segmento de empresas aseguradoras en el Ecuador para el año 2016, estaba conformado por 36 compañías aseguradoras y 2 reaseguradoras nacionales, datos que en el transcurrir del tiempo presentan un decrecimiento. Esta situación se presenta debido a los cambios en las normas legales que han dado paso a los procesos de fusión, y en otros casos a la disolución de compañías.

Respecto a la fusión de empresas esta se efectúa “entre dos o más compañías pudiendo tener éstas una igual o diferente actividad, en la que se unen para dar origen a una nueva, en el Ecuador se está utilizando este mecanismo para tener mayor liquidez y ventas” (Guillín, Ortega, & Rizzo, 2016, p. 531). En el Ecuador, la Superintendencia de Bancos y Seguros reportó en el periodo 2005-2012 cinco fusiones de compañías de seguros (El Universo, 2014). Un ejemplo de este tipo de operaciones fue la de “Liberty Seguros que se fusionó con Seguros Cervantes y Panamericana del Ecuador, lo que la ubicó en el quinto puesto dentro de las mayores operadoras de seguros a nivel nacional” (Revista Líderes, 2014).

En el ámbito general de los procesos de fusión, el Código Monetario y Financiero, en su artículo N° 170, lo define como la unión de dos o más entidades del sistema financiero nacional del mismo sector, por la que se comprometen a juntar sus patrimonios y formar una nueva sociedad, la cual adquiere a título universal los derechos y obligaciones de las sociedades intervinientes.

Para el área asegurador, este procedimiento está normado por la Ley General de Seguros en su artículo N° 52, así como en su Reglamento en el artículo N° 90. Bajo esta argumentación, la problemática en la que se enmarca el presente trabajo de investigación se centra entorno a los motivos por los cuales se produce una fusión, su procedimiento y los requisitos para llevarlo a cabo.

Por tanto, el objetivo principal del estudio es: Analizar el procedimiento de fusión entre una empresa de seguros con una compañía de reaseguros, mediante el análisis de la ley y disposiciones legales vigentes, para su correcto desarrollo y de esta forma cuidar los intereses de los asegurados.

Metodología

La metodología seleccionada fue bajo un enfoque cualitativo, ya que se realizó un análisis e interpretación de información no numérica. Además, la modalidad de investigación fue de carácter documental-bibliográfico, ya que se procedió a la consulta de artículos científicos, textos y normas legales reglamentarias.

Con el trabajo de investigación se espera cumplir con el objetivo planteado al explicar de forma detallada el procedimiento para la fusión entre una empresa de seguros con una compañía de reaseguros conforme a las disposiciones legales y reglamentarias del Ecuador.

Desarrollo

Empresa de seguros

Las empresas de seguros brindan diversas modalidades de servicios, como los seguros a la propiedad, seguro de vida, seguros contra accidentes, así como seguro de salud, a individuos y a empresas, en función de sus requerimientos.

Cardoso (2014) define a la compañía de seguros como:

Aquella entidad que, mediante el pago de una prima, asume los riesgos de otro, por tanto, su función está orientada a eliminar los efectos que pueden

derivarse de un daño o pérdida futura e incierta, la cual recae sobre los bienes de los asegurados, de esta manera la empresa de seguros está en la obligación de indemnizar el valor de la suma asegurada que ha sido acordada previamente. (p. 94-95)

En este sentido, las compañías de seguros son instituciones enfocadas “a proporcionar un nivel alto de confianza a través de la gestión de riesgos, puesto que los servicios que ofrece están direccionados a mitigar tanto los riesgos presentes como los futuros (Muñoz, 2017, p. 109)

Por tanto, las compañías de seguros operan de la siguiente manera: a través de las aportaciones de los asegurados es posible establecer una cobertura contra los siniestros futuros. Las aseguradoras, para dar cobertura a los riesgos, éstos deben ser bien analizados y calculados, de esta forma la entidad siempre mantendrá la solvencia suficiente para cumplir ante las obligaciones de un siniestro. En consecuencia, la actividad de las empresas aseguradoras es muy importante porque es un medio de protección para empresas, bienes o para las personas, ante la presencia de riesgos económicos asegurables.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es la encargada de certificar el adecuado funcionamiento de las actividades de los seguros, para lo cual regula, fiscaliza y controla los aspectos característicos fundamentales de este sector como: su tamaño económico, sus garantías de solvencia y financieras, las modalidades de sus seguros, entre otros elementos a fin de proporcionar seguridad a sus afiliados y a su sector en general.

Compañía de reaseguros

Una compañía de reaseguros es aquella que asume los riesgos tomados por otra entidad de seguros. Girón y Herrera (2015) señalan:

El reaseguro se constituye en una aseguradora de segundo grado, por medio de las cuales las empresas aseguradoras pretenden equilibrar y limitar las responsabilidades adquiridas, a fin de precautelar y normalizar los comportamientos de las carteras de riesgos adquiridos. Por tanto, al contratar reaseguros lo que se quiere es dar cobertura a los posibles desvíos o desequilibrios que pueden afectar la frecuencia, intensidad o la

cuantía individual para cumplir con las obligaciones de los siniestros. (p. 218)

Es decir, las empresas aseguradoras presentan los mismos riesgos, de los cuales deben asegurar para garantizar su estabilidad. Estos procesos brindan solidez y confianza en el funcionamiento de las empresas de seguros.

La finalidad de las empresas reaseguradoras, es que permite a la aseguradora proteger su patrimonio de determinados riesgos. En toda aseguradora existen coberturas que se consideran de alto riesgo, en consecuencia, al producirse un evento que en ese momento no puede solventar la aseguradora, la indemnización se traspasa a la reaseguradora para que haga efectivo el pago.

El reaseguro es una parte fundamental de la actividad aseguradora, debido a que desde una perspectiva técnica permite que las empresas diversificar apropiadamente los riesgos que asumen, y desde perspectiva financiera, amplía la capacidad para suscribir riesgos, minimizando las posibles pérdidas, sobre todo en el caso de los grandes riesgos.

Definición de fusión

En el ámbito empresarial, la fusión se la define como “el acuerdo de dos o más entidades, que no tienen vínculos jurídicos, donde se comprometen a unir sus patrimonios y constituir una nueva sociedad” (Mascarenas, 2011, p. 19), con la finalidad de incrementar las ganancias, así como lograr una mayor participación en el mercado.

Fusión de empresas de seguros

La fusión de empresas se da cuando dos personas o empresas unen sus capitales para formar una empresa con una misma propiedad y dirección, con la finalidad de seguir desarrollando sus operaciones empresariales. Pérez (2013) en esta misma línea define a la fusión “como la unión de dos o más empresas autónomas para dar lugar a una nueva empresa superior, cuyo propósito principal es aumentar su presencia en el mercado” (p. 120).

La fusión corresponde a un procedimiento estratégico de naturaleza corporativa, la cual se da por motivos de mejorar los resultados económicos. De esta manera, el resultado de una fusión de dos empresas en un contexto de competencia es

que se puede lograr una mayor rentabilidad para las empresas participantes (Méndez, 2014, p. 239), no obstante, según Méndez (2017), para que esta sea beneficiosa las entidades participantes deben ser asimétricas, y debe haber un control de costes, ganancias y demanda entre las empresas fusionadas (p. 174).

Las características de un proceso de fusión se manifiestan de la siguiente manera:

- Liquidación de las entidades que se unen.
- Transferencia de los capitales y propiedades hacia la nueva entidad creada.
- Los accionistas pasan a formar parte de la nueva entidad creada.

Clases de fusión

Una fusión puede ser:

- Fusión pura. Es la unión de dos o más empresas para dar lugar a una nueva.
- Fusión por absorción. Una empresa absorbe a la otra entidad.

Según la importancia económica, las fusiones pueden ser:

- Fusión horizontal. “Es cuando las empresas a fusionarse operan en la misma área” (Álvarez & Otero, 2014, p. 93) y su decisión de unirse es para tener una mayor participación en el mercado, así como beneficiarse de las economías de escala.
- Fusión vertical. Es la unión de dos o más empresas de la misma área, pero de diferente etapa del proceso productivo.

Aseguradoras en el Ecuador

A pesar de que, en Ecuador, existe un alto riesgo de ocurrencia de catástrofes naturales, la cultura de protección por medio de seguros en el país todavía no logra su solidez en comparación con otros países de la región. Así lo indica el estudio realizado por Sánchez, Peñaherrera, Cabay, Vayas, & Villa (2017)

El Ecuador, dentro de la región Latinoamérica, presenta uno de los índices más bajos en la contratación de seguros. No obstante, esta situación hace

que desde el exterior se vea al país como la gran oportunidad para el desarrollo de la cultura de los seguros, siendo necesario informar de forma masiva las bondades del seguro. En este estudio, también se da a conocer que, a la población ecuatoriana, están interesados principalmente de los productos de seguros enfocados a bienes, así tenemos por ejemplo que el seguro de vehículos constituye el 30% de todas las modalidades de seguros. (p. 43-44)

Procedimiento de fusión de una empresa de seguros con otra de reaseguros

En cumplimiento del objetivo planteado al inicio del trabajo el cual consiste en determinar el procedimiento de fusión entre una empresa de seguros y reaseguros, mediante el análisis de la ley y disposiciones legales vigentes, para su correcto desarrollo y de esta forma cuidar los intereses de los asegurados, a continuación, se describen las actividades a seguir en este proceso:

Tabla 1. Procedimiento de fusión de una empresa de seguros y reaseguros

No.	Actividades y trámites	Normativa
1	<p>Análisis preliminar:</p> <p>Esta etapa de carácter administrativo, consiste en conocer y analizar la posición económica-financiera, así como el nivel de operatividad de la empresa previo a la decisión de dar comienzo al proceso de fusión.</p> <p>Aquí mediante informes técnicos se evaluará también los niveles de riesgo de la decisión de la fusión de empresas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Resoluciones internas de la junta directiva
2	<p>Estrategia de comunicación e información:</p> <p>Comprende en proporcionar información correcta y oportuna a los altos directivos sobre los objetivos, oportunidades y beneficios del proceso de fusión.</p> <p>Se establece una comisión interna para que ejecute el proceso de fusión.</p>	

No.	Actividades y trámites	Normativa
3	<p>Concientización y socialización</p> <p>Una vez tomada la decisión de realizar el proceso de fusión, es necesario tomar conciencia sobre las implicaciones y perspectivas del proceso de fusión, para lo cual es importante que el comité interno realice los respectivos análisis y proyecciones económicas y financieras.</p> <p>Por medio de reuniones de trabajo se socializa el proyecto de fusión donde se establecen las directrices para la selección y acercamiento a la entidad con la que se espera fusionarse.</p> <p>Se conviene y acepta con la otra institución llevar a cabo la fusión de empresas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de la junta directiva
4	<p>Resolución de la asamblea general:</p> <p>La comisión interna convoca a la Asamblea General de Socios o Accionistas para presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proyecto de fusión - Los expedientes con la información del proceso de fusión. - Los informes técnicos, financieros y jurídicos <p>Se aprueba la resolución para el proceso de fusión y se elabora la minuta de escritura pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de la junta directiva • Munita: <i>Acta de fusión de una compañía de seguros con otra de reaseguros.</i>
5	<p>Los representantes legales de cada una de las empresas o sus delegados comunicarán y solicitarán la autorización para el proceso de fusión a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro de un plazo de treinta (30) días desde que se aprobó el proyecto de fusión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Codificación de resoluciones de la Superintendencia De Bancos Libro III Título I Capítulo III Sección IX.- De la fusión y escisión, Art. 60

No.	Actividades y trámites	Normativa
5	<p>Se adjuntará a la solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las copias certificadas de las actas de las asambleas generales. <p>La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dispondrá un delegado o representante para dar seguimiento la ejecución del proyecto de fusión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de la junta directiva
6	<p>Adicionalmente a lo indicado anteriormente, se adjuntará a la solicitud la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia certificada de los fondos complementarios previsionales cerrados intervinientes en la fusión de cada entidad. - Los estados financieros debidamente auditados correspondientes al último ejercicio económico de cada entidad. - Munita de fusión por el cual se establece un nuevo fondo. - Los estudios actuariales. - La demás información relevante para el proceso de fusión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Codificación de resoluciones de la Superintendencia De Bancos <p>Libro III</p> <p>Título I</p> <p>Capítulo III</p> <p>Sección IX.- De la fusión y escisión, Art. 61</p>
7	<p>La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros procede a la revisión de los requisitos formales de la solicitud, si la documentación se encuentra conforme, procede a disponer que se publique un extracto de la fusión en un periódico de circulación nacional.</p> <p>Una vez realizada la publicación, cualquier persona podrá, en el plazo de 10 días, interponer acciones fundamentadas que objete el proceso de fusión.</p> <p>La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros resolverá las objeciones en el plazo de 8 días a partir de su presentación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Codificación de resoluciones de la Superintendencia De Bancos <p>Libro III</p> <p>Título I</p> <p>Capítulo III</p> <p>Sección IX.- De la fusión y escisión, Art. 62</p>

No.	Actividades y trámites	Normativa
8	<p>La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros procede a emitir la autorización para la puesta en marcha del fondo incorporante o absorbente.</p> <p>La nueva entidad producto de la fusión, asumirá todas las obligaciones en relación a los fondos que administraban y de los afiliados activos y pasivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Codificación de resoluciones de la Superintendencia De Bancos <p>Libro III Título I Capítulo III Sección IX.- De la fusión y escisión, Art. 63 y 65</p>
9	<p>Al mismo tiempo, las entidades a fusionarse proceden al acoplamiento conjunto de sus sistemas, procedimientos administrativos, financieros, operativos e informáticos con la finalidad de unificarlos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de la junta directiva • Manuales internos.
10	<p>Control y evaluación</p> <p>Es responsabilidad de la administración de la empresa resultante del proceso de fusión llevar un monitoreo permanente de los resultados económicos y financieros de los servicios de la aseguradora a fin de precautelar los intereses de los asegurados.</p> <p>Para cuidar los intereses de los asegurados la nueva empresa en cumplimiento de sus obligaciones legales, debe contar y controlar las siguientes reservas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reserva de riesgos en curso-primas no devengadas ➤ Reserva por insuficiencia de primas ➤ Reserva para siniestros pendientes avisados ➤ Reserva para siniestros ocurridos y no reportados ➤ Reservas relacionadas a contratos de seguros de vida ➤ Reserva de desviación de siniestralidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Manuales internos <ul style="list-style-type: none"> • Codificación de resoluciones de la Superintendencia De Bancos <p>Libro I Título IV Capítulo I Sección I.- Alcance y definiciones, Art. 2 y 3</p>

Elaboración: La Autora

Las ventajas de los procesos de fusión son:

- Incremento de la capacidad para comercializar seguros.
- Ampliación de la cobertura de atención al cliente con la integración de nuevas oficinas.
- Lograr un mejoramiento en la administración de riesgos.
- Obtener una mejor imagen y posicionamiento corporativo orientado a la solvencia y calidad de los servicios prestados.

Conclusiones

En cumplimiento con el objetivo planteado de analizar el procedimiento de fusión entre una empresa de seguros con una compañía de reaseguros, mediante el análisis de la ley y disposiciones legales vigentes, para su correcto desarrollo y de esta forma cuidar los intereses de los asegurados se pudo conocer lo siguiente:

- En el proceso de fusión se identifica una primera etapa eminentemente técnico-administrativo que consiste en evaluar la viabilidad financiera del proyecto de fusión, con la finalidad contar con información correcta sobre las oportunidades y beneficios que contraería una fusión.
- En una segunda etapa, las empresas a fusionarse deben cumplir los requisitos formales establecidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la presentación de la solicitud de fusión, asimismo este organismo público dispondrá un delegado a fin de dar seguimiento la ejecución del proyecto de fusión.
- El procedimiento de fusión contribuye a la obtención de una serie de ventajas en lo relacionado a incremento de capitales, así como el aumento de las reservas de riesgos, mejor asistencia al cliente, adecuada gestión de riesgos, y lograr un mejor posicionamiento en el mercado, lo que contribuye a precautelar los intereses de los asegurados.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, P., & Otero, M. (2014). Determinantes de la elección de una estrategia de marca tras la fusión/adquisición. *Universia Business Review*, 84-103.
- Cardoso, C. (2014). La limitación de la autonomía privada de las compañías aseguradoras como mecanismo de protección del asegurado.(Limitation of private insurance companies of autonomy as insured protection mechanism). *Revista CES Derecho*, 94-105.
- El Universo. (3 de Julio de 2014). Economía. *10 empresas de seguros menos en últimos 9 años*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2014/07/03/nota/3181921/10-empresas-seguros-menos-ultimos-9-anos>
- Girón, L., & Herrera, F. (2015). Cálculo y comparación de la prima de un reaseguro de salud usando el modelo de opciones de Black-Scholes y el modelo actuarial. *Revista de Economía del Rosario*, 211-248.
- Guillín, X., Ortega, I., & Rizzo, D. (2016). La fusión por absorción. Una revisión de los conceptos claves. *Revista Publicando*, 529-538.
- Herrera, D. (2017). Las Aseguradoras en el Ecuador y su desarrollo en una cultura anti seguros. *CienciAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*, 29-34.
- Mascarenas, J. (2011). *Fusiones, adquisiciones y valoración de empresas*. Madrid: Ecobook.
- Méndez, J. (2014). Sustentabilidad de las fusiones, asimetrías de información y estrategias de las empresas no fusionadas. *El Trimestre Económico*, 227-240.
- Méndez, J. (2017). Fusiones horizontales de empresas y estrategias de diferenciación de producto. *Estudios de Economía*, 173-184.
- Muñoz, G. (2017). Estudio de la gestión integral de administración de riesgos en las compañías de seguros de ramos generales de la ciudad de Quito, año 2015. *ARJÉ. Revista de Postgrado FACE-UC*, 98-119.

Pérez, R. (2013). Privatizaciones, fusiones y adquisiciones: las grandes empresas en México. *Espacios Públicos*, 113-140.

Revista Líderes. (12 de Enero de 2014). *Las firmas dinamizan el mercado con fusiones y absorciones*. Obtenido de <http://www.revistalideres.ec/lideres/firmas-dinamizan-mercado-fusiones-absorciones.html>

Sánchez, M., Peñaherrera, J., Cabay, P., Vayas, A., & Villa, J. (2017). *CienciAmérica. El seguro de vida en Ecuador: un análisis comparativo*, 38-44.